

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-020VQZ001-E16-2018	REQUISICIÓN: DA-019-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL	

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 19 del mes de Enero de 2018, en la sala Palenque, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 Bis Fracción II, 27, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 7.2 de la Convocatoria.

El presidente del evento, Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, servidor público designado mediante oficio No. DGARMSG/001/18 para presidir este evento, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. Al respecto, manifiesta lo siguiente:

- 1.- Que los servidores públicos en su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, abstenerse de intervenir y excusarse para conocer de determinados asuntos.
- 2.- Que los servidores públicos firmarán una carta de ausencia de conflicto de interés, previo a la resolución de los procedimientos de contrataciones públicas y concesiones, y dicha carta formará parte de los respectivos expedientes.
3. Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solo serán videograbados cuando el monto rebase el equivalente a **cinco millones de Unidades de Medida y Actualización**.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-020VQZ001-E16-2018

REQUISICIÓN: DA-019-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL

4.- Para la celebración de reuniones con los particulares deberá mediar cita previa y el servidor público dará aviso a su superior jerárquico.

5.- Para visitas se llevará a cabo en la fecha y hora que se señale en los documentos que establezcan las bases del procedimiento.

6.- En Actos Públicos el servidor público responsable deberá identificarse ante todos los asistentes, a quienes pedirá que se registren en la lista que al efecto se elabore, asentando cuando menos sus nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, y se informará que iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto.

7.- De toda reunión que se realice con los particulares, se deberá levantar minuta, en la que se asentará los nombres y cargos de quienes participen, la hora y fecha realizada y el tipo de acto o reunión.

8.- Para cada reunión se deberá dar aviso por oficio o correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control, al menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de las reuniones debiéndose indicar el lugar, fecha, hora, el objeto de la reunión y la información relacionada con la contratación pública.

Asimismo se hizo de su conocimiento que de conformidad con el Título Segundo, Capítulo III, Sección quinta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en vigor a partir del 19 de julio de 2017 dispone en su Artículo 44 que: "...El Comité Coordinador expedirá el protocolo de actuación que las Secretarías y los Órganos internos de control implementarán. Dicho protocolo de actuación deberá ser cumplido por los Servidores Públicos inscritos en el sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo y, en su caso, aplicarán los formatos que se utilizarán para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia. El sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo incluirá la relación de particulares, personas físicas y morales, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por esta Ley..." por lo que hasta en tanto se emitan los lineamientos, criterios y demás resoluciones conducentes se seguirá cumpliendo con la normatividad vigente en la materia.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-020VQZ001-E16-2018****REQUISICIÓN: DA-019-2018****OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE
OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL**

En ese sentido, el Presidente del evento, preguntó a los presentes si han tenido contacto con algún licitante a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el presente acto, a lo que respondieron no tener ninguno.

Este acto fue presidido por el Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez, servidor público designado por la contratante (CONEVAL), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el C. Roberto Garza Herrera, representante del Área requirente Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. José Alejandro Andrade Campos, representante del Área Contratante de la Dirección General Adjunta de Administración, a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ.DGAA.SRM.004/18, se hizo la invitación a la Dirección de Servicios Jurídicos, quien no asistió.

De conformidad con el artículo 33 bis y 45 del Reglamento de la Ley, se informa que a las 11:00 horas del día 19 de enero de 2018, se consultó la plataforma CompraNet, hora límite para la presentación de solicitud de aclaraciones, recibiendo solicitudes en tiempo y forma, así como el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
1	<u>FOXGAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.</u>	C. RAUL GARCIA PALAFOX
2	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V.	LIC. ERICK REYES SALDIVAR

Acto seguido, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como las respuestas otorgadas por el área requirente y contratante, procediendo a su publicación en CompraNet.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-020VQZ001-E16-2018****REQUISICIÓN: DA-019-2018****OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE
LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE
OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL**

Se informó a los licitantes, a través de CompraNet, que con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, que sería hasta las 18:00 horas del día 19 de Enero del año en curso, para realizar sus replanteamientos, en el entendido de que las solicitudes que se recibieran posteriormente, serán consideradas extemporáneas y por tanto no serán atendidas.

Se reanuda la sesión a las 18:10 horas del 19 de Enero de 2018, informando que no se recibieron replanteamientos, dando por concluida esta segunda y última etapa de la junta de aclaraciones y se procede a levantar el acta correspondiente y el cierre de la misma.

ANEXOS AL ACTA:

- ANEXO 1.- PREGUNTAS / RESPUESTAS PRIMERA ETAPA.
- ANEXO 2.- ACLARACIONES GENERALES

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria. Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en CompraNet (www.compranet.gob.mx) y se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: Av. Insurgentes Sur, No. 810, cuarto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará el día **26 de enero del 2018** a las **11:00 horas** a través del Sistema CompraNet, por lo que los licitantes deberán subir sus propuestas y firmarlas electrónicamente antes del inicio del acto mencionado. La convocante recomienda a todos los licitantes que se tomen las previsiones necesarias para subir con anticipación sus propuestas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminada esta junta, siendo las 18:35 horas, del día 19 del mes de enero del año 2018.

Esta Acta consta de (5) cinco hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-020VQZ001-E16-2018	REQUISICIÓN: DA-019-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL	

POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Emmanuel Arriaga Sánchez	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	
Roberto Garza Herrera	Subdirección de Servicios Generales e Inmuebles	
Ramón García Núñez	Subdirección de Finanzas y Personal	
José Alejandro Andrade Campos	Subdirección de Adquisiciones y Contratos	

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Israel Nieto Barranco	
José Alfredo Gutiérrez Mata	



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-020VQZ001-E16-2018

REQUISICIÓN: DA-019-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL

ANEXO 1

www.coneval.org.mx

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-020VQZ001-E16-2018
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL

RESPUESTAS A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

Ciudad de México a 19 de enero de 2018.

SOLICITUD DE ACLARACIONES RECIBIDAS POR
LICITANTE: FOXGAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1, SUMINISTRO DE MATERIALES DE TRABAJO E INSUMOS.	SE PUEDEN ENTREGAR MATERIALES E INSUMOS DE OTRAS MARCAS QUE NO SEAN EXACTAMENTE LAS SEÑALADAS EN DICHO ANEXO?	Las marcas señaladas en el Anexo Técnico son de referencia, el LICITANTE podrá ofertar cualquier marca, siempre y cuando sean de las características solicitadas, de la misma calidad o superior.
2		LA CONVOCANTE PODRIA PROPORCIONAR A LOS LICITANTES EL ANEXO UNO EN FORMATO WORD?	La Convocatoria y el Anexo en formato Word se encuentran publicados en la página de CompraNet en el "ANUNCIO PUBLICADO" sección "Anexos del Procedimiento de Contratación" del presente procedimiento de Licitación identificado con el número LA-020VQZ001-E16-2018

PdH

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-020VQZ001-E-16-2018
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y
RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL

RESPUESTAS A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

SOLICITUD DE ACLARACIONES RECIBIDAS POR
LICITANTE: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexos 1. Anexo Técnico Jardinería y reforestación	DICE 5. Fertilización.- con materiales nitrogenados, acorde a la variedad de las plantas. 7. Feforestación.- revisión periódica de las diversas plantas y áreas verdes del CONEVAL para que en su caso realice la sustitución de plantas que se encuentren en mal estado. PREGUNTA: AL NO HABER VISITA A LAS INSTALACIONES DEL CONEVAL Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PODRÍA EL CONEVAL DECIRNOS CUANTOS METROS CUADRADOS SON DE AREAS VERDES PARA SU REFORESTACIÓN Y UN APROXIMADO DEL TIPO DE PLANTAS PARA SU FERTILIZACIÓN	El servicio de jardinería se llevará a cabo en el inmueble de Periférico, el cual cuenta con 15 m2 de jardín, las plantas que se tienen son las siguientes: palmera, plantas de ornamento y pasto.

P6H





Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-020VQZ001-E16-2018

REQUISICIÓN: DA-019-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL**

ANEXO 2

www.coneval.org.mx

Ciudad de México a 19 de enero de 2018

ACLARACIÓN GENERAL

A TODOS LOS PARTICIPANTES:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-020VQZ001-E16-2018, NO. DE EXPEDIENTE 1589271 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL.

Por medio de la presente y de conformidad al Resumen de la Convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación se hace la siguiente aclaración:

En donde dice "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES DEL CONEVAL"

Debe entenderse que se refiere al: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS SEDES DEL CONEVAL"

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Emmanuel Arriaga Sánchez
Director de Adquisiciones y Servicios Generales